



ACTA 1/2025 DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES DE LA PRESTACIÓN ARAGONESA COMPLEMENTARIA DEL IMV

En Zaragoza, a las 09:00 horas del día 26 de marzo de 2025, comparecen por correo electrónico, los miembros de la Comisión de Reclamaciones de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital, se celebra la sesión a distancia de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a la que asisten los siguientes miembros, y con arreglo al siguiente orden del día:

Miembros:

-Presidente:

Secretario General del IASS.

Victor Solano Sainz.

-Vocal titular:

Interventora Delegada en Huesca.

Ana Lobarte Batalla.

-Vocal titular (experto):

Asesor Técnico del IASS.

Joaquín Santos Martí.

- Vocal titular (con funciones de secretaría):

Jefe de Sección de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa del IASS.

Ignacio Nieto Baleriola

Orden del día:

1.- Valoración y resolución de las reclamaciones objeto de esta convocatoria.

Se realiza el estudio y valoración de la reclamación presentada con sujeción a lo dispuesto en la Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social; Decreto 161/2021, de 13 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital establecida por la Ley 3/2021, de 20 de mayo; y demás disposiciones legales de aplicación, resultando lo siguiente:

-CPTO.EC.IMV-01/2025 (EXPDTE. 1283/50/2021): INADMITIR la reclamación presentada contra la extinción del complemento económico para titulares del IMV, por extemporánea.

2.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:15 horas del día indicado en el encabezamiento.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Victor Solano Sainz

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Ignacio Nieto Baleriola